

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Rectifíquese Decreto Alcaldicio N° 1090 del 09 de marzo de 2022.-

22 MAR. 2022

LOTA,

DECRETO N° 1354.-I(C)5

Vistos y considerando:

Decreto Aprueba Finiquito N° 1090, de fecha 09.03.2022; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resoluciones N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019.

DECRETO:

1.-**RECTIFÍQUESE** Decreto Alcaldicio N°1090 del 09.03.2022 Aprueba Finiquito de doña **Rita Angélica Saravia Rivas**.

2.- Dicho documento en punto N°1 **DICE:**

Apruébese Finiquito que da cuenta del término de la relación laboral

Y DEBE DECIR:

Anruébese Finiquito que da cuenta del termino de la relación laboral.

3.- En todo lo demás, el Decreto Alcaldicio N° 1090, se mantiene vigente en todas sus partes.

4.- Transcribáse a los organismos correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTERO
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN MARTÍN GELABERT ZAGAL
-ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMGZ/JMAV/BBV/PGP/jmq

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.